conformò con el Sr. Alonso Marin: tambien se conformò en los Alcs. de la Santa Herm.d tambien se conformò con los demas Nombram.tos excepto el de Mayordomo de Propios que lo haze en Josef de Vera Melgarejo Cuyos empleos, y Nombram.to han practicado con arreglo ala Rl. Carta Executoria, y principalm.te alas Leyes del Reyno, guardando huecos y Parentezcos: y Mandaron: Que antes de posesionarse se remita esta Eleccion Origin.l p.a su aprov.on con arreglo ala Rl. Carta Ex.ria al Sr. Comendador actual, ò Rezividor por mano del Sr. Pedro Luis de Robles S.rio de dha Rezividuria en Pliego Zertificado. Con lo que se concluyo este Cavildo que de dhos S.S. firmaron los que saven de que doy fe = Testado: y por su parte nombro = no v.e

Miguel Sanche Antonio martine

Ante mi

Blas Lopez

Fr. D.n Joaquin Muñoz y teruel Cavallero De justicia en la Sagrada Religion de San Juan Com.or en ella, de las Encom.das de Badillo, y Osoño, Recibidor General en esta Corte su partido y districto; y Apoderado General del Sr. Com.or De Calasparra y Archena Fr. D.n Juan de dios de Vargas, en Virtud del Poder que le confirio en la Ysla de Malta, el dia Veinte y cinco de Octubre de mil setecientos noben ta y siete ante D.n Christobal Frendo, Notari